

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
29 Noviembre 1915.....	Toledo.....	Disponiendo que se establezca una conducción del correo en carruaje de dos o cuatro ruedas de la Administración Principal de Toledo a la Estafeta sucursal de la Academia de Infantería, la cual verificará cuantas expediciones sean necesarias al día, y podrá anunciarse a pública subasta por el tipo máximo de 1,500 pesetas anuales.
29 Noviembre 1915....	Barcelona.....	Rebajando a 150 pesetas anuales la retribución de 300 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Capellades, el cual será relevado de la obligación de recoger y entregar en la estación férrea. Creando un Peatón conductor de la correspondencia de Capellades a su estación férrea, retribuido con 300 pesetas anuales.
29 Noviembre 1915.....	Madrid-Avila.....	Creando un Peatón de El Tiemblo a San Martín de Valdeiglesias (12 kilómetros), retribuido con 600 pesetas anuales.
29 Noviembre 1915.....	Tarragona.....	Aumentando a 250 pesetas anuales la retribución de 150 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Altafulla a Tamarit y Ferrán (5 kilómetros)
29 Noviembre 1915....	Huesca.....	Suprimiendo el Peatón conductor de la correspondencia de Ara a Sinué, Abona, Ibort y Rapún, retribuido con 300 pesetas anuales. Creando un Peatón conductor de la correspondencia de la estación férrea de Orna a Rapún, Ibort, Abona, Sinué y Ara, retribuido con 365 pesetas anuales.
29 Noviembre 1915.....	Burgos.....	Disponiendo que el Peatón conductor de la correspondencia de Villadiego a Villamartin de Villadiego, sea en lo sucesivo de Villadiego a Barruelo, Los Barrios de Villadiego, Los Ordejones y Humada (89,008 kilómetros), continuando con la retribución de 800 pesetas anuales. Rebajando a 550 pesetas anuales la retribución de 650 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Villamartin de Villadiego a Arcellares, el cual será en lo sucesivo de Humada a Basconcillos del Tozo y Arcellares. Aumentando a 200 pesetas anuales la retribución de 100 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Villamartin de Villadiego, el cual tendrá en lo sucesivo la obligación de recoger y entregar en Humada y servir a Rebolledo-Traspeña y Fuenteodra.
29 Noviembre 1915.....	Málaga.....	Creando una Cartería en el Puerto de Chafarinas, que funcionará bajo las inmediatas órdenes del Administrador de la Estafeta de Chafarinas y vendrá obligada a prestar cuantos servicios sean necesarios y dicho Administrador le ordene, retribuida con 730 pesetas al año.
1.º Diciembre 1915.....	Teruel.....	Rebajando a 300 pesetas anuales la retribución de 365 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Cedrillas, el cual será relevado de la obligación de servir a Escriche. Creando una Cartería en Escriche, con obligación de recoger y entregar en Corbalán, retribuida con 200 pesetas anuales.
1.º Diciembre 1915.....	Logroño.....	Creando una Cartería en Santa Eulalia de Abajo o Somera (Ayuntamiento de Arnedillo), con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción de Calahorra a Enciso y retribuida con 100 pesetas.
1.º Diciembre 1915.....	Soria.....	Aumentando a 500 pesetas anuales la retribución de 400 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Velilla de San Esteban a Alcozar, Zayas de la Torre y Zayas de Bascones (13,5 kilómetros). Aumentando a 200 pesetas anuales la retribución de 100 que en la actualidad tiene asignadas en la provincia de Soria el Cartero de Torralba del Burgo, el cual tendrá en lo sucesivo la obligación de servir a Santiuste (Guadalajara), a tres kilómetros.
1.º Diciembre 1915.....	León.....	Aumentando a 375 pesetas anuales la retribución de 250 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Lois, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en Las Salas y conducir la correspondencia a Ciquera y Salomón (22 kilómetros)
1.º Diciembre 1915.....	Toledo.....	Suprimiendo el Peatón de Los Navalmorales a Navalucillos, retribuido con 200 pesetas. Creando una Cartería en Navalucillos, con obligación de recoger y entregar en los Navalmorales, con 200 pesetas anuales.
1.º Diciembre 1915.....	Badajoz.....	Aumentando a 365 pesetas anuales la retribución de 200 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Alange, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en la estación de Zarza junto a Alanje y servir al Baleario.
1.º Diciembre 1915.....	Oviedo.....	Disponiendo que se establezca una Estafeta en el puerto del Musel, de Gijón, la cual será sucursal de la de Gijón y estará servida por personal de la misma.
1.º Diciembre 1915.....	Salamanca.....	Aumentando a 500 pesetas anuales la retribución de 400 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Valdunciel a Torresmenudas, el cual